

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 17/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00191	Divisorios	NICOLAY PARDO BOGAENKO	ORGANIZACION PARDO SPIESS S ec C.	Auto decide recurso DE REPOSICIÓN Y MODIFICA PROVIDENCIA DEL 02 DE AGOSTO DE 2022, DEJANDO SIN VALOR NI EFECTO EL INCISO SEGUNDO DEL AUTO EN MENCIÓN.	16/01/2023	
1100131 03 003 2018 00191	Divisorios	NICOLAY PARDO BOGAENKO	ORGANIZACION PARDO SPIESS S ec C.	Auto niega acumulación DE PROCESOS Y DECIDE QUE ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO; MOTIVO POR EL CUAL ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE CORRA TRASLADO A LOS DEMANDANTES DE LA CONTESTACIÓN, OBJECIÓN AL DICTAMEN, DEL AVALÚO COMERCIAL Y EL DICTAMEN PERICIAL DE MEJORAS APORTADOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00324	Ordinario	HUGO FERNANDO MUÑOZ QUIÑONES	RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00348	Verbal	BEATRIZ AIDA MOGOLLON	EMPACOR S.A.	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00361	Ejecutivo Singular	JORGE CACERES DE LA ROCHE	FERNANDO RIVERA CARRASCO	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00385	Ordinario	DIEGO MARQUEZ VALENCIA	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00399	Concordato	COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR MONSERRATE	ACREEDORES	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00401	Verbal	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PA FFIE	CONSORCIO CCH 2019	Auto inadmite demanda	16/01/2023	
1100131 03 003 2022 00407	Ordinario	MARIA NELLY PEÑA DE AMEZQUITA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto inadmite demanda	16/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ALEJANDRO GEOWANNY SALINAS  
SECRETARIO